UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1170-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 11 DIC. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomia en las asignaturas de Manejo de Cuencas, (SU-556), Proyectos Agropecuarios II, (DR-552) Fitopatología Agrícola, (PV-564), Manejo Integrado de Plagas, (PV-578), y Apicultura, (PV-572); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 05 de octubre de 2018, siendo el itinerario Ayacucho – Piura – Chiclayo – Tinajones – Cajamarca – Porcón – Trujillo – Chavimochik – Chimbote - Lima - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 13 al 22 de diciembre de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivo para la mejor formación académica y profesional a los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía. Complementar las enseñanzas teórico – prácticas impartidas durante el desarrollo de las asignaturas, reforzando la formación profesional del estudiante, permitiendo una Visión amplia sobre la producción agropecuaria, conocer las experiencias de las empresas, productores agrarias así como de los técnicos y profesionales del sector agrario y de instituciones dedicadas a la investigación y enseñanza;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 245-2018-FCA-CF de fecha 07 de noviembre de 2018, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 619-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1371-2018-UNSCH-OGPP-OP de fecha 06 de diciembre de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1170-2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y cinco (45) estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de Manejo de Cuencas, (SU-556), Proyectos Agropecuarios II, (DR-552) Fitopatología Agrícola, (PV-564), Manejo Integrado de Plagas, (PV-578), y Apicultura, (PV-572), con el itinerario de Ayacucho – Piura – Chiclayo – Tinajones – Cajamarca – Porcón – Trujillo – Chavimochik – Chimbote - Lima - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 13 al 22 de diciembre de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Fortunato Álvarez Aquise y Guillermo Carrasco Aquino, de acuerdo a la siguiente relación:

Nro.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	01139508	AGUILAR ROMANÍ, MILAGROS DIANA
02	01115055	AÑANCA TACO, PERCY
03	01136252	ARONE DÍAZ, JOEL
04	01130077	CABRERA POZO, ELISEO
05	01131489	CANALES ESQUIVEL, WANDERLEY KEVIN
06	01115135	CHACCHI GARCÍA, HEMER CLEOTON
07	01086035	CISNEROS BARRIENTOS, JUVENAL JHOMAR
08	01145582	CONDE HUALLANCA, KAREN EDITH
09	01133978	CORAS BENDAÑO, ENDERSON
10	01125400	CUADROS PAQUIYAURI, HUGO RONALD
11	01051229	CUBA RAMOS, WILLIAM
12	01125042	CUYA LLACCTAHUAMAN, IRIS CELIDA
13	01090079	DE LA CRUZ ALCOMER, JERSON PAUL
14	01095137	ESCATE GAMARRA, ADEMIR OMAR
15	01116149	ESPINO ALVITES, KLISMAN ANDERSON
16	01116136	ESPINO GUILLEN, NEWTON MIJAEL
17	01130143	FERNÁNDEZ HUAMANCAYO, SAMUEL ABEL
18	01105147	FLORES GUTIÉRREZ, RONAL
19	01110028	FLORES MENDEZ, ROGER JOHN
20	01110004	GONZALES PAUCA, EDSON DAVID
21	01134195	GUILLEN PALOMINO, ROGER LITMAN
22	01120931	HUAMAN ESCATE, DELIA BENIDICTA
23	01125398	INGA CABALLA, YURI
24	01136878	JANAMPA CHAVEZ, MARISOL
25	01125035	JANAMPA CHIPANA, WALTER
26	01115010	LAURA LLAMOCURI, JUAN CARLOS
27	01120012	LIZANA GUEVARA, CLEBER
28	01105898	LLANTOY QUICHCA, HEDDY WALTER
29	01115049	LOZA YUPANQUI, BORMAN HALLIE
30	01090255	MALVARTE OCHOA, ILDER
31	01125359	MENDOZA HUAÑA, NELSON
32	01125213	NUÑEZ MEJIA, MARCELINO
33	01110046	PALOMINO CAPCHA, MOISES VICENTE
34	01137893	PALOMINO CASTRO, ELIZABETH
35	01139126	PILLACA QUISPE, LIZBETH
36	01125139	QUISPE MAMANI, FLOR ROSSI
37	01155030	QUISPE PALOMINO, RAMIRO
38	01130065	ROCA MOLINA, GUSTAVO ADOLFO
39	01110051	ROCA SACSARA, MARISOL
40	01125092	RODRÍGUEZ HUAMANI, LEONEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1170-2018-UNSCH-R

41	01110066	ROJAS SALAZAR, EDIZON
42	01125003	TACURI GAMBOA, FILEMÓN
43	01137171	TRUJILLO CAJAMARCA, MARIA AZUCENA
44	01120911	VELASQUE BENDEZÚ, ENMA ALI
45	01125115	VENTURA CANCHOHUAMAN, OCTAVIO

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.3.1.3.1.1 S/. 3,700.00 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2 1.2 2. S/. 6,000.00 Viáticos y Asignaciones (02 Docentes y 02 Choferes S/150.00 por día)

1.00 2.3.2 7.11. 99 S/. 500.00 Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09 2.5.3 1.1.1. S/. 3,150.00 a Estudiantes (Ayuda Financiera a 45 Estudiantes, a S/. 7.00/día x 10 días)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1170-2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo.
CAZP/fph